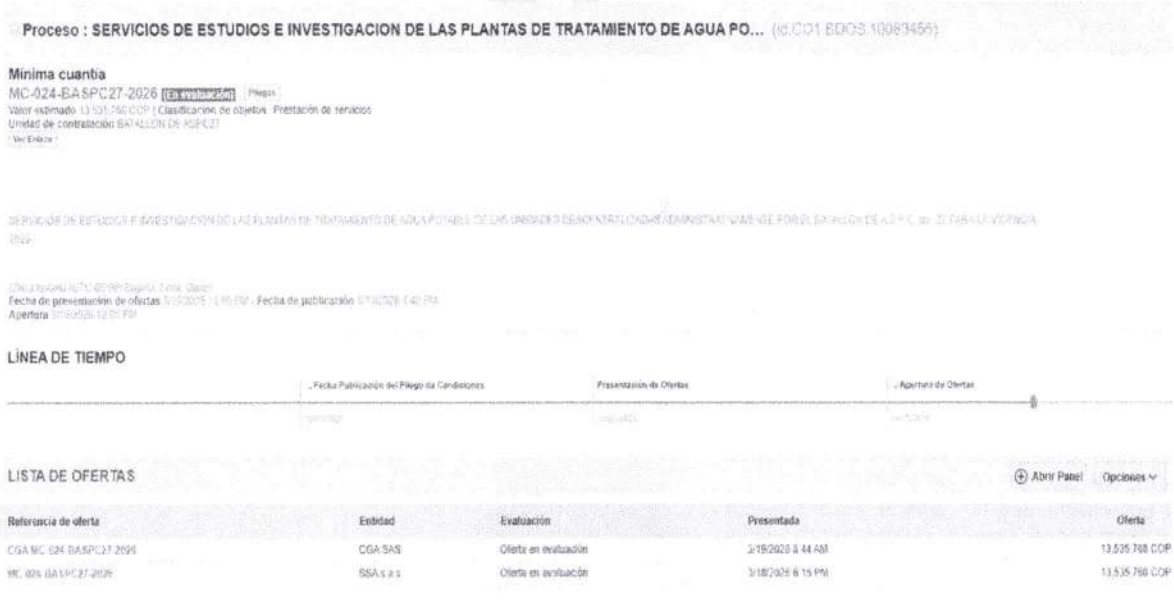
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa, Putumayo, 20 de marzo de 2026

Señor Coronel
CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ CONTRERAS
Gerente del Proyecto
Batallón de A.S.P.C. No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-024-BASPC27-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 27 PARA LA VIGENCIA 2026

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar evaluación Técnica del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024-BASPC27-2026; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.


Proceso : SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PO...

Minima cuantia
MC-024-BASPC27-2026 En evaluación | Pliegos
Valor estimado 13.535.768 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios
Unidad de contratación: BATALLON DE ASPC27
Ver Enlace

Fecha de presentación de ofertas - Fecha de publicación
Apertura

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CGA MC 024 BASPC27 2026	CGA SAS	Oferta en evaluación	3/19/2026 8:44 AM	13.535.768 COP
MC 024 BASPC27 2026	SSA s.a.s	Oferta en evaluación	3/18/2026 6:15 PM	13.535.768 COP

Que una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo con el cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose las ofertas que a continuación se relacionan:

No	PROPONENTES	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
1	CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S.	$ 13.535.768	**$ 7.497.000**
2	SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	$ 13.535.768	$ 10.510.000

Se procede a evaluar técnicamente al proponente con el mejor precio ofertado (menor valor) CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S, identificada con NIT. 900.023.598-6, sobre los documentos entregados.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

1. OFERENTE UNO: C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S - NIT. 901.603.848-5

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES- VERIFICADOS EN EL PORTAL SECOP II
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X			APORTA DOCUMENTO CON 1 ITEM
A)- INSUMOS Y EQUIPOS: El oferente, junto con su oferta, deberá allegar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal o su apoderado, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicatario se obliga a prestar todos los insumos, materiales, equipos y elementos necesarios para la efectiva y completa prestación del servicio, sin que, por esto, el BASPC 27 deba pagar algún costo adicional	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
B)- TRANSPORTE: El oferente, junto con su oferta, deberá allegar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal o su apoderado, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicatario asume el transporte de todos los elementos, personal, quipos necesarios para la ejecución de los servicios contratados hasta el lugar de los trabajos, hacen parte de todos los costos que deberá asumir por lo que se entenderán incluidos dentro del valor de la oferta.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
C)- LUGAR DEL SERVICIO: El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, asume el compromiso de realizar la toma de las muestras en cada uno de los destinos donde se encuentran el plan de tratamiento de acuerdo a la ubicación de las unidades.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
D)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, asume el compromiso de entregar con anterioridad al inicio de la prestación del servicio, la información del personal que llegará a los sitios para las caracterizaciones, monitoreo y toma de muestras, con el fin de autorizar e ingreso y acompañamiento por parte del personal de la unidad militar y que prestará su disposición a efecto: de coordinar los ingresos y autorizaciones correspondientes.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública

E)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a garantizar que el personal que dispondrá para las caracterizaciones, monitoreo y toma de muestras contará con los elementos de protección personal que correspondan de acuerdo con las labores a desarrollar	X			Aporta documento en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
F)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, asume el compromiso de que el personal que dispondrá para la recolección de muestras estará debidamente identificado con un carnet y/o fichero.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
G)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a que los estudios e investigaciones requeridos para el desarrollo del objeto del presente proceso deben ser realizados por laboratorios acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, bajo los lineamientos de la norma NTCISO/EC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", y según lo estipulado en el Decreto 1600 de 1994 y la Resolución No. 0176 del 31 de octubre de 2003, y demás normas complementarias. El proponente debe acreditar (mediante resolución o documento reglamentario) que se encuentra relacionado en el listado de laboratorios acreditados por el IDEAM en la matriz agua, se aceptan convenios, alianzas o similares por parte del oferente y un laboratorio certificado.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
H)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a garantizar que la calidad del servicio de recolección, que se efectúe con personal idóneo y con las herramientas adecuadas y necesarias para no causar contaminación o variación en la muestra recaudada.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
I)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar un cronograma donde se establezcan las fechas, cantidad de muestras y entrega de resultados, por unidad. Los cambios en el cronograma durante la ejecución deberán ser aprobados por el supervisor.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
J)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a garantizar que cuenta con los servicios de un profesional en ingeniería ambiental y/o afines, con experiencia profesional en el área. (adjuntar la hoja de vida con los soportes).	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
K)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a entregar los resultados de las caracterizaciones y estudios efectuados a las aguas de las plantas de tratamiento de agua potable y agua residual al supervisor del contrato.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública

L)- El proponente deberá certificar en documento independiente que, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a dar cumplimiento al artículo 2 y los subnumerales de la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen al BASPC 27, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". ARTICULO 2. Adoptar las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de la contratación pública en el BASPC 27 en respuesta a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional para proteger y promover la salud de los contratistas y subcontratistas de la Institución, para ello, deberá aplicar el Sistema de Gestión de que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Ejercito Nacional.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN			X	NO APLICA
GARANTÍA TÉCNICA A)- Que ampare las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente proceso. B)- Que ampare la calidad de los bienes/servicios a entregar. C)- Que la garantía sea por un término no inferior a seis (06) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El oferente debe certificar mediante documento suscrito que en caso que resulten deficientes los elementos entregados o los servicios prestados, y en caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, proveerá el remplazo de los mismos dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, asumiendo el costo del mismo.	X			Aporta documento suscrito por el representante legal del oferente en las condiciones indicadas por la entidad en la invitación pública
EXPERIENCIA HABILITANTE Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar MINIMO UNA (01) CERTIFICACIÓN o contrato junto con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o factura (as), cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso o de los bienes a adquirir y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	X			CONTRATO 0077-ARC-CBN6-2019 OBJETO: El servicio de toma de muestra y análisis físico – químico y microbiológico de agua potable, y del agua residual, para diferentes unidades de la armada nacional VALOR $ 159.535.839 CONTRATANTE: ARMADA NACIONAL COMANDO BASE NAVAL ARC BOGOTA Aporta Contrato y Acta de liquidación

CONCLUSIÓN TECNICA FINAL:

Este Comité técnico **HABILITA** técnicamente al oferente CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL S.A.S, identificada con NIT. 900.023.598-6 para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por cumplir con todos los aspectos de verificación técnica.

Por lo anterior, se informa que, de conformidad con el cronograma estipulado en la plataforma SECOP II, se dará traslado hasta el día 24 de marzo de 2026 a las 18:00 horas para la respectiva subsanación de los documentos y/o presentación de observaciones al informe de evaluación.

Sin otro particular,

C3. RANGEL ALVAREZ JESUS DAVID
JEFE ESCUADRA DE MANTENIMIENTO BASPC27
Comité Técnico Evaluador